



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: ANGIE SISNED CUBILLOS SILVA
DEMANDADO: ALEXÁNDER GUEVARA CADENA
RADICADO: 2019-00134-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de agosto de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

No se da trámite al escrito allegado por la Defensora de Familia teniendo en cuenta que se está solicitando la reprogramación de una entrevista, la cual estaba programada para el año 2019, y por ende ya se realizó la misma.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que informe si aportó al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la documentación exigida para la valoración psicológica del señor Alexander Guevara Cadena, tal como se ordenó en auto del 10 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 30 del 18 de agosto
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/